



PUERTO
SAN
ANTONIO

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Fiscalía

PROPÓSITO DEL CARGO

Guiar y asesorar en materia legal a todas las áreas de EPSA, con el propósito de velar por el cumplimiento de la normativa legal nacional y aquellos acuerdos internacionales que rigen el desarrollo y ejecución de los distintos negocios y actividades del sector portuario.

PRINCIPALES FUNCIONES

- 1 Efectuar el control de legalidad de los actos y contratos de la empresa, debiendo asegurar que éstos cumplan con los requerimientos normativos pertinentes.
- 2 Prestar asesoría en todas las materias relacionadas con aspectos legales que el Directorio, el Gerente General o los Gerentes de la empresa le encomienden.
- 3 Ser responsable de la defensa de los juicios en los que sea parte la empresa, ya sea asumiendo directamente el patrocinio de las causas o supervisando el correcto desempeño de quién sea contratado al efecto.
- 4 Desarrollar la función de Secretario Abogado del Directorio, debiendo dejar constancia de toda deliberación y acuerdo de dicho cuerpo colegiado en un libro de actas, el que deberá cumplir con las normas contenidas en el artículo 48 de la ley N°18.046.

www.puertosanantonio.com 

Síguenos en nuestras redes sociales: @puertosanantonio   /elpuertodechile 